

INFORME FINAL DE AUDITORÍA

Proyecto: 4.06.10

**Transferencias y Activos Financieros de la
Dirección General de Industria y Comercio**

Periodo 2005

AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

Av. Corrientes 640 piso 5º Capital Federal

Presidente

Dr. Vicente Brusca

Auditores Generales:

Lic. Josefa Arminda Prada

Dra. Alicia Margarita Boero

Dr. Juan Carlos Toso

Dr. Antonio Rubén Campos

Lic. José Luis Giusti

CODIGO DE PROYECTO:

4.06.10

NOMBRE DEL PROYECTO:

Transferencias y Activos Financieros de la Dirección General de Industria y Comercio

DURACIÓN DEL PROYECTO:

22 de mayo hasta el 15 de octubre de 2006

PERIODO BAJO EXAMEN:

Año 2005

EQUIPO DESIGNADO:

➤ **Coordinador:** Dr. José L. Llorca, Contador Público

➤ **Supervisor:** Dr. José Juffar, Contador Público

OBJETIVO

Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las transferencias y de los activos financieros de la Dirección General de Industria y Comercio.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA:

JURISDICCIÓN: 65 Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable			
UNIDAD EJECUTORA: 661 Dirección General de Industria, Comercio y Servicios			
PROGRAMAS: 56 "Registro de Actividades Económicas" 57 "Promoción del Desarrollo de las Pymes" 58 "Pymes, Promoción de las Exportaciones" 59 "Financiamiento de las Pymes" 60 "Desarrollo de la Actividad Comercial"			
INCISOS AUDITADOS: 5 Transferencias corrientes 6 Activos financieros			
	Crédito de los programas	Nº de Inc.	Crédito del Inciso
Sancionado	\$24.946.694	5	\$ 10.318.600
		6	\$ 12.300.040
Vigente	\$23.431.451	5	\$ 10.318.600
		6	\$ 7.783.483
Devengado	\$13.774.047	5	\$ 7.833.129
		6	\$ 3.877.789

INFORME EJECUTIVO

Lugar y fecha de emisión	Buenos Aires, octubre de 2006
Código del Proyecto	4.06.10
Denominación del Proyecto	Transferencias y Activos Financieros de la Dirección General de Industria y Comercio
Período examinado	2005
Programas auditados	56 "Registro de Actividades Económicas" 57 "Promoción del Desarrollo de las Pymes" 58 "Pymes, Promoción de las Exportaciones" 59 "Financiamiento de las Pymes" 60 "Desarrollo de la Actividad Comercial"
Incisos auditados	5 "Transferencias corrientes" 6 "Activos financieros"
Unidad Ejecutora	661 Dirección General de Industria, Comercio y Servicios
Objetivo de la auditoría	Controlar los aspectos legales, técnicos y financieros de las transferencias y de los activos financieros de la Dirección General de Industria y Comercio.
Presupuesto (expresado en pesos)	Crédito vigente de los programas: \$ 23.431.451 Crédito vigente inc. 5 Transf. Corrientes: \$ 10.318.600 Crédito vigente inc. 6 Act. Financieros: \$ 7.783.483
Alcance	La revisión de los aspectos legales, técnicos y financieros de las transferencias y de los activos financieros de la ex Dirección General de Industria, Comercio y Servicios se practicó con el alcance que se describe a continuación: <i>Transferencias:</i> A partir de una muestra de 71 subsidios otorgados sobre un universo de 167, de los cuales 45 de ellos fueron seleccionados por tratarse de los de mayor monto y los 26 restantes en forma aleatoria sobre el resto del universo. La muestra auditada representó el 56,73% de los montos de los subsidios aprobados por la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable en el año 2005. <i>Activos Financieros:</i> A partir de una muestra de 40 préstamos otorgados sobre un universo de 67, de los cuales 30 de ellos fueron seleccionados por tratarse de los de mayor monto y los 10 restantes en forma aleatoria sobre el resto del universo. La muestra auditada representó el 76,23% de los montos de los créditos aprobados por la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable en el año

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

	2005.
Período de desarrollo de tareas de auditoría	22/05 hasta el 15/10/2006
Limitaciones al alcance	El alcance previsto para el presente trabajo de auditoría se ha visto limitado debido a los siguientes factores: La Dirección General de Contaduría no ha suministrado el detalle de las transacciones que componen los saldos de los incisos N° 5 “Transferencias” y N° 6 “Activos Financieros” de los programas 57 y 59 de la Jurisdicción 65 “Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable” cuya Unidad Ejecutora es la N° 661 “Dirección General de Industria, Comercio y Servicios”, para el año 2005. La ausencia del detalle de las transacciones que componen los saldos de los incisos N° 5 “Transferencias” y N° 6 “Activos Financieros de los programas 57 y 59 de la Jurisdicción 65 “Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable” genera las siguientes limitaciones: a) No permite opinar acerca de la razonabilidad de las registraciones contables al 31/12/05. b) Las muestras auditadas debieron ser extraídas de universos conformados por los montos de subsidios y préstamos aprobados a través de resoluciones de la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable, los cuales no coinciden con los saldos contables de la Cuenta de Inversión devengados por los incisos N° 5 “Transferencias” y N°6 “Activos Financieros”.
Aclaraciones previas	No se consideran relevantes a efectos de su inclusión en el informe ejecutivo.
Observaciones principales	1) Se le abonó un subsidio a una empresa por un monto mayor al que surgía de las evaluaciones realizadas por el área de financiamiento de la Dirección General de Industria, Comercio y Servicios, y del acta acuerdo suscripta entre la compañía y el Subsecretario de Producción. 2) Se detectaron casos en que las empresas beneficiarias de préstamos bajo la operatoria “PROMIPYME Nuevas Empresas” no habían presentado constancias de habilitación o de inicio de trámite de habilitación para desarrollar las actividades comerciales respectivas. 3) Se detectaron casos en que las empresas beneficiarias de préstamos bajo la operatoria “PROMIPYME Nuevas

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

	Empresas” no comunicaron fehacientemente a la Dirección General de Tesorería los datos de la apertura de una Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en el Banco Ciudad de Buenos Aires a efectos de la efectivización de los desembolsos por préstamos. 4) Se detectaron casos en que la numeración de los folios de los expedientes de los préstamos no era correlativa respecto de las fechas de los documentos de respaldo archivados. 5) Se detectó un caso (2,5% de la muestra de activos financieros) en que el contrato de préstamo celebrado con el beneficiario incorporado al expediente no se hallaba fechado.
Conclusiones	En base a las tareas efectuadas, esta Auditoría ha obtenido evidencias, que se describen en el cuerpo del informe, referidas principalmente a: • Controles insuficientes sobre el cumplimiento de ciertos requisitos de documentación a ser presentada por los beneficiarios de los préstamos. • Falencias de tipo formal en los expedientes que conforman la documentación de respaldo de los préstamos otorgados. Por otra parte, la ausencia del detalle de transacciones que componen los saldos de los incisos N° 5 “Transferencias” y N° 6 “Activos Financieros” de los programas 57 y 59 de la Jurisdicción 65 “Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable”, ha limitado el alcance de este informe, según se señala en el apartado “Limitaciones al Alcance”, imposibilitando la obtención de conclusiones sobre la razonabilidad de las registraciones contables al 31/12/05.

**INFORME FINAL DE AUDITORIA
PROYECTO N° 4.06.10**

DESTINATARIO

**Señor
Vicepresidente 1° de la Legislatura
de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Dip. Santiago M. de Estrada
S / D**

En uso de las facultades conferidas por la Ley 70, artículos 132 y 136 de la Ciudad de Buenos Aires, relacionadas con lo dispuesto en el artículo 135 de la Constitución de la Ciudad, la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES procedió a efectuar un examen en el ámbito de la Dirección General de Industria y Comercio del Ministerio de Producción, con el objeto que se detalla en el apartado siguiente.

I. OBJETO DE LA AUDITORIA

Transferencias y activos financieros de la Dirección General de Industria y Comercio.

II. ALCANCE

El examen fue realizado de conformidad con las normas de auditoría externa de la AUDITORIA GENERAL DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, aprobadas por la ley N° 325 y las normas básicas de auditoría externa aprobadas por el Colegio de Auditores de la Ciudad de Buenos Aires, según resolución 161/00 AGC.

El trabajo se llevó a cabo en el ámbito de la Dirección General de Industria, Servicios y Comercio Exterior del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires ¹, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en **Anexo I**, los cuales se orientaron a verificar el cumplimiento de normas legales, de control interno, de requerimientos técnicos y financieros y que la asignación de los fondos resulte acorde a las finalidades establecidas en los programas respectivos. Los procedimientos aplicados no comprendieron la verificación del cumplimiento de

¹ En el apartado IV Aclaraciones Previas se explicitan los últimos cambios en la denominación de la Dirección General auditada, producto de las modificaciones en la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

los objetivos fijados en cada proyecto seleccionado, atento a que las resoluciones que aprobaron el otorgamiento de los fondos se dictaron mayoritariamente en los meses de noviembre y diciembre de 2005, no habiendo transcurrido los plazos de ejecución de los objetivos al momento de nuestra intervención. No obstante, se pudo verificar la existencia de áreas destinadas al control del cumplimiento de los fines para los cuales se otorgaron los préstamos y subsidios.

La revisión de los aspectos legales, técnicos y financieros de las transferencias y de los activos financieros de la ex Dirección General de Industria, Comercio y Servicios se practicó con el alcance que se describe a continuación:

Transferencias: A partir de una muestra de 71 subsidios otorgados sobre un universo de 167, de los cuales 45 de ellos fueron seleccionados por tratarse de los de mayor monto y los 26 restantes en forma aleatoria sobre el resto del universo. La muestra auditada representó el 56,73% de los montos de los subsidios aprobados por la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable en el año 2005.

Activos Financieros: A partir de una muestra de 40 préstamos otorgados sobre un universo de 67, de los cuales 30 de ellos fueron seleccionados por tratarse de los de mayor monto y los 10 restantes en forma aleatoria sobre el resto del universo. La muestra auditada representó el 76,23% de los montos de los créditos aprobados por la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable en el año 2005.

En **Anexos II y III** se detallan los expedientes que conforman las muestras auditadas.

III. LIMITACIONES AL ALCANCE

El alcance previsto para el presente trabajo de auditoría se ha visto limitado debido a los siguientes factores:

La Dirección General de Contaduría no ha suministrado el detalle de las transacciones que componen los saldos de los incisos N° 5 “Transferencias” y N° 6 “Activos Financieros” de los programas 57 y 59 de la Jurisdicción 65 “Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable” cuya Unidad Ejecutora es la N° 661 “Dirección General de Industria, Comercio y Servicios”, para el año 2005.

La información fue requerida oportunamente a la Dirección General de Contaduría mediante nota AGCBA N° 1960/06 del 10/07/06, habiéndose respondido por carpeta N° 304.073/DGCG/2006 del 13/07/06 “que a la fecha no es posible brindar tal información, por carecer de una opción del sistema SIGAF que permita agruparla por transacciones, conforme a lo informado por Carpeta N° 303.663/DGCB/06 a la Presidencia de la Auditoría General y habiéndose reclamado sobre el particular a la Unidad Informática por Carpeta N° 303.505/DGCG/2006, obra dicha Nota de la AGCBA en esta Dirección de Contabilidad, para responder cuando se cuente con la opción del sistema.

Asimismo, por informe N° 3804/DC/2006 del 8/08/06, la Dirección General de Contaduría manifestó que con fecha 15/07/06 se realizó una reunión en la Unidad Informática dependiente del Ministerio de Hacienda, en la cual se encontraban presentes agentes pertenecientes a la Auditoría General de la Ciudad, en donde se hizo una demostración del utilitario News para la extracción de información de la base de datos del SIGAF.

A la fecha del presente informe no se cuenta con la información solicitada.

La ausencia del detalle de las transacciones que componen los saldos de los incisos N° 5 “Transferencias” y N° 6 “Activos Financieros de los programas 57 y 59 de la Jurisdicción 65 “Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable” genera las siguientes limitaciones:

- a) No permite opinar acerca de la razonabilidad de las registraciones contables al 31/12/05.
- b) Las muestras auditadas debieron ser extraídas de universos conformados por los montos de subsidios y préstamos aprobados a través de resoluciones de la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable, los cuales no coinciden con los saldos contables de la Cuenta de Inversión devengados por los incisos N° 5 “Transferencias” y N°6 “Activos Financieros”.

Concepto	S/Resoluc.	S/Cta. Inv.	Diferencia
	\$	\$	\$
Transferencias	6.479.754,42	7.833.129,00	(1.353.374,58)
Activos Financieros	4.148.666,01	3.877.789,00	270.877,01

IV. ACLARACIONES PREVIAS

1. Estructura organizativa

A partir de la sanción del Decreto 2696/GCBA/03 del 10/12/03 se produjeron modificaciones en la estructura organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

El citado decreto establecía que la “Dirección General de Industria y Comercio” dependía de la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable.

Posteriormente, el Decreto 2055/GCBA/2004 del 9/11/04 modificó la denominación de la Dirección General de Industria y Comercio por la de

“Dirección General de Industria, Comercio y Servicios” así como las responsabilidades primarias.

El 7/04/06 se sancionó el Decreto 350/GCBA/06 por el cual se modificó la denominación de la Dirección General de Industria, Comercio y Servicios por la “Dirección General de Industria, Servicios y Comercio Exterior”, dependiente de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción y se establecieron las nuevas responsabilidades primarias.

En **Anexo V** se presentan las distintas estructuras organizativas derivadas de las normas comentadas.

2. Características de los programas creados

A partir de la sanción de distintos decretos se crean los programas que se señalan a continuación, los cuales configuran el marco normativo a partir del cual se convoca a los concursos y presentación de proyectos para la adjudicación de los subsidios y préstamos:

2.1. “Programa Fondo para el Desarrollo de Proveedores”

El 17 de febrero de 2003, se creó en el ámbito de la Dirección General de Industria y Comercio Exterior de la Subsecretaría de Producción y Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Decreto N° 118/2003, el Programa “Fondo para el Desarrollo de Proveedores”, con el fin de llevar adelante, desde el Estado, acciones destinadas a:

- Fomentar la reconstrucción del tejido productivo, frente a la situación económica del país, a partir del trabajo con las cadenas de valor que desarrollan sus actividades en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
- Promover la sustitución de importaciones, por parte de las pequeñas y medianas empresas, frente al aumento experimentado en el tipo de cambio y las condiciones de pago impuestas por los proveedores externos.
- Facilitar el acceso al financiamiento del capital de giro de las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires frente a la situación que atravesaba la cadena de pagos que deriva, a su vez, en un debilitamiento del capital de trabajo de las firmas mencionadas.

Se tuvo en cuenta, además, que la revitalización de las actividades productivas se traduciría en un aumento de los puestos de trabajo y en la recaudación tributaria de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Este programa está destinado a subsidiar capital de trabajo y desarrollo de matricería de pequeñas y medianas empresas residentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, orientados a la sustitución de importaciones.

2.2. “Programa de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (PROMIPyME)”

El 14 de abril de 2003, se creó en el ámbito de la Subsecretaría de Producción y Empleo de la Secretaría de Desarrollo Económico, a través del Decreto N° 384/03, el “Programa de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Promipyme)”, el cual perseguía, entre otros fines:

- El fortalecimiento competitivo de las micro, pequeñas y medianas empresas que desarrollan actividades productivas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires facilitando el acceso al crédito.
- El desarrollo económico de la Ciudad a través de la creación de nuevos instrumentos y la actualización de los vigentes, con la finalidad de alcanzar un desarrollo más integrado, equilibrado, equitativo y eficiente de la estructura productiva.

Este programa tiene por objeto otorgar asistencia financiera a través de préstamos a las micro, pequeñas y medianas empresas.

2.3. “Programa Promoción de Actividades Cooperativas”

El 22 de junio de 2005 se creó el “Programa Promoción de Actividades Cooperativas”, por el Decreto 915/05, con el fin de llevar a cabo acciones tendientes a:

- Promover, fomentar y fiscalizar la actividad de cooperativas y mutuales.
- Mejorar la situación de las cooperativas, particularmente aquellas que precisan avanzar en la adecuación de sus instalaciones y equipamiento que les permitan cumplir con los requerimientos productivos, de higiene y seguridad laboral, así como mejorar su actuación en materia de gestión de la calidad, necesitando también servicios de asistencia técnica, una eficaz recomposición

del capital de trabajo y desarrollar la capacitación en temas tales como gestión, comercialización, costos, cooperativismo, calidad, tecnología, producción, entre otros.

- Considerar especialmente a aquellas cooperativas de trabajo - conformadas por trabajadores de empresas en situación de crisis- dado que las mismas habían sido constituidas como alternativa para lograr la continuidad del proceso productivo y el mantenimiento de las fuentes laborales; las que por su parte, habían asumido oportunamente dicha continuidad con numerosos condicionamientos, entre los que se destacan la dificultad de acceder a fuentes de financiamiento convencionales.

El Programa "Promoción de Actividades Cooperativas" se crea en el ámbito de la Dirección General de Industria, Comercio y Servicios dependiente de la Subsecretaría de Producción de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable, y está destinado a mejorar la capacidad competitiva de las cooperativas y a contribuir al mantenimiento y/o ampliación de los puestos de trabajo involucrados en las mismas.

2.4. “Programa Red Institucional de Apoyo a MIPyMEs de la C.A.B.A.- Registro de Organizaciones y Entidades de Apoyo a PyMEs y no Gubernamentales Especializadas”

El 22 de junio de 2005 se creó a través del Decreto 923/05 el “Programa Red Institucional de Apoyo a MIPyMEs de la C.A.B.A.- Registro de Organizaciones y Entidades de Apoyo a PyMEs y no Gubernamentales Especializadas” considerando fundamentalmente los siguientes aspectos:

- Interés del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en trabajar en el desarrollo de instrumentos de política PyME, que operen en base a criterios de descentralización, tanto en el diseño como en la implementación, con un alto grado de transparencia y con el mayor nivel de apalancamiento posible de los recursos públicos.
- Necesidad de contar con instrumentos que permitan contemplar en forma simultánea, las distintas necesidades de las PyMEs –tales como el apoyo para la exportación, la innovación tecnológica, el diseño, la calidad y/o la capacitación empresarial.
- Necesidad de especializar la gestión pública en el diseño de estrategias, el monitoreo y supervisión permanente de las acciones a ser implementadas, y la evaluación de los resultados, quedando en manos de Entidades y Organizaciones No Gubernamentales, la implementación y gestión efectiva de los programas.

- Importancia de promover el desarrollo y fortalecimiento de un marco institucional adecuado, para el diseño y la implementación de programas e instrumentos de apoyo a las Pequeñas y Medianas Empresas que operan en la Ciudad, que permitiera contar con la participación y el involucramiento activo de las propias empresas beneficiarias, sus cámaras sectoriales representativas y las organizaciones y entidades especializadas en el diseño y prestación efectiva de servicios a PyMEs.

Este Programa se crea para funcionar en el ámbito de la Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable y tiene por objeto contribuir a la mejora de la competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la ciudad, a través del fortalecimiento de su interacción con las Organizaciones y Entidades No Gubernamentales, especializadas en la prestación de servicios de apoyo a las mismas.

3. Programas presupuestarios

Desde el punto de vista presupuestario, la asignación de recursos para el cumplimiento de los lineamientos establecidos en los programas comentados precedentemente, se materializó en el año 2005 en los programas presupuestarios N° 57 “Promoción del desarrollo de las PyMEs” y N° 59 “Financiamiento de las PyMEs”, de la Jurisdicción 65 - Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable, que son aquéllos que poseen partidas asignadas a los incisos N° 5 “Transferencias” y N° 6 “Activos Financieros”.

3.1. Programa N° 57 – Promoción del Desarrollo de las PyMEs

Éste es un Programa de carácter final dirigido a dar apoyo y buscar soluciones a la posición competitiva de las PyMEs existentes en la Ciudad de Buenos Aires, así como a generar las condiciones que favorezcan el surgimiento de nuevas empresas y de emprendimientos de carácter cooperativo. El Programa cuenta además entre sus objetivos el fomento de la articulación de las empresas - y sus entidades gremiales empresarias - con aquellas instituciones que brindan servicios de asistencia técnica a las PyMES en diferentes ámbitos, de modo de contribuir a la interconexión del ámbito productivo con el mercado de servicios a las PyMEs.

Los actores demandantes de este Programa son las empresas industriales y de servicios de la Ciudad de Buenos Aires que busquen, a través de la articulación con sus proveedores y clientes en la cadena productiva, resolver situaciones que afecten a su competitividad.

3.2. Programa N° 59 – Financiamiento de las PyMEs

Este Programa de carácter final se propone desarrollar mecanismos de asistencia para el desarrollo productivo de las PyMEs de la Ciudad de Buenos Aires, en lo referido a la provisión de recursos financieros tales como el otorgamiento de créditos y de aportes no reintegrables tanto a las pequeñas y medianas empresas, como entidades de promoción y fomento al sector que diseñen programas y actividades dirigidos a solucionar los problemas detectados, y la constitución de fondos de capitales y garantías que faciliten el desarrollo de nuevos emprendimientos y la realización de proyectos de inversión, con la finalidad de que puedan mejorar su competitividad dentro del complejo productivo al que pertenecen.

Los demandantes del Programa son las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de Buenos Aires a las cuales se les haya detectado incapacidad financiera para afrontar los problemas identificados. Cuando la característica del problema lo determine, los recursos financieros podrán dirigirse a instituciones de capacitación y asistencia a PyMEs encargadas de brindar solución a las dificultades manifestadas.

El producto se define a través de los créditos, aportes no reintegrables y garantías otorgados a las pequeñas y medianas empresas de la Ciudad de Buenos Aires, direccionados a la solución de los problemas detectados dentro del complejo productivo al que pertenecen.

V. OBSERVACIONES

1) Se le abonó un subsidio a una empresa por un monto mayor al que surgía de las evaluaciones realizadas por el área de financiamiento de la Dirección General de Industria, Comercio y Servicios, y del acta acuerdo suscripta entre la compañía y el Subsecretario de Producción.

Se le acreditó un subsidio no reintegrable por \$ 54.550 a la empresa Omnimex S.A. (Exped. N° 68.494/05) para ser aplicado al financiamiento del Proyecto aprobado denominado “Sistema de Gestión de Operaciones de Importación y Exportación – SGOIE” dentro del Concurso “Buenos Aires Pyme Invierte 2005”, en tanto el importe recomendado en las evaluaciones y otorgado por el acta acuerdo mencionadas en el párrafo anterior ascendía a \$ 51.540. Cabe señalar, además, que el monto de la póliza de seguro de caución constituida por la empresa ganadora como garantía de fiel cumplimiento del proyecto objeto del subsidio también fue de \$ 51.540.

La acreditación del monto erróneo se produce como consecuencia de que la resolución firmada por el Subsecretario de Producción que aprueba los proyectos ganadores del Concurso “Buenos Aires Pyme Invierte 2005” le otorga a Omnimex S.A un subsidio de \$ 54.550 - que es el monto solicitado por dicha compañía -, en vez de otorgarle \$ 51.540 que fue el monto realmente acordado.

La situación expuesta refleja una falla de control interno que podría derivar en el otorgamiento de subsidios por montos distintos a los que surgen del proceso de evaluación de los proyectos presentados y de los acuerdos suscriptos.

2) Se detectaron casos en que las empresas beneficiarias de préstamos bajo la operatoria “PROMIPYME Nuevas Empresas” no habían presentado constancias de habilitación o de inicio de trámite de habilitación para desarrollar las actividades comerciales respectivas.

En 13 casos (32,5% de la muestra de activos financieros) las empresas beneficiarias de préstamos no habían presentado las constancias de habilitación o de inicio de trámite de habilitación para desarrollar las actividades comerciales requeridas por la Resolución N° 152/GCABA/SSP/05, que determina los mecanismos de implementación de la operatoria “PROMIPYME Nuevas Empresas”.

La falta de control sobre los requisitos normados debilita el sistema de control interno.

3) Se detectaron casos en que las empresas beneficiarias de préstamos bajo la operatoria “PROMIPYME Nuevas Empresas” no comunicaron fehacientemente a la Dirección General de Tesorería los datos de la apertura de una Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en el Banco Ciudad de Buenos Aires a efectos de la efectivización de los desembolsos por préstamos.

En 7 casos (17,5% de la muestra de activos financieros) las empresas beneficiarias de préstamos no habían acreditado la apertura de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro en el Banco Ciudad de Buenos Aires para la efectivización de los desembolsos, requerida por la Resolución N° 152/GCABA/SSP/05 y por los contratos de préstamos respectivos.

La falta de control sobre los requisitos normados debilita el sistema de control interno.

4) Se detectaron casos en que la numeración de los folios de los expedientes de los préstamos no era correlativa respecto de las fechas de los documentos de respaldo archivados.

En 2 casos (5% de la muestra de activos financieros) la numeración de los folios de los expedientes de los préstamos no era correlativa respecto de las fechas de los documentos de respaldo archivados.

A modo de ejemplo, en el Expediente N° 82.275/05 correspondiente a la firma Primeros Pasos Producciones S.R.L. en el folio N° 150 la Dirección General de Coordinación Técnica, Administrativa y Legal de la Secretaría de Producción Turismo y Desarrollo Sustentable remite los actuados a la Dirección General de Industria, Comercio y Servicio Exterior con fecha 14/02/06 y más adelante en folios N° 221 a 223 figura el contrato de préstamo con fecha 16/01/06.

La falta de correlatividad en la incorporación de la documentación no cumple con las normas de procedimiento administrativo, dificultando la gestión, en razón de la ausencia de una secuencia lógica de los pasos de la actuación.

5) Se detectó un caso (2,5% de la muestra de activos financieros) en que el contrato de préstamo celebrado con el beneficiario incorporado al expediente no se hallaba fechado.

El contrato de préstamo celebrado con la beneficiaria Simón, Patricia (Exped. N° 80.011/05) por \$ 90.000 carecía de fecha.

Esta circunstancia debilita el sistema de control interno, dificultando el proceso de verificación del cumplimiento de los plazos establecidos en las distintas cláusulas del contrato de préstamo.

En **Anexo VI** se expone el detalle de los expedientes comprendidos en las observaciones N° 2 a 5.

6) La Dirección General de Industria, Comercio y Servicios no cuenta con una estructura orgánico funcional formalmente aprobada.

Esta situación ya fue observada en nuestro informe final N° 384 Proyecto N° 4.03.03 del mes de febrero de 2004 "Gestión de los Programas: Promoción del Desarrollo de las Pymes y Agencia de Desarrollo Productivo".

La ausencia de una estructura formal dificulta el normal desarrollo de las funciones y la delimitación de las responsabilidades de los funcionarios que la integran.

7) El manual de procedimientos utilizado por la Dirección General de Industria, Comercio y Servicios para dar cumplimiento a los programas de subsidios y préstamos no se halla formalmente aprobado.

Si bien se aplican las pautas establecidas en el Manual, las mismas no se encuentran aprobadas por el órgano superior.

VI. RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que siguen guardan correspondencia numérica con la observación correspondiente. Las mismas no tienen carácter vinculante quedando a criterio del Organismo respectivo la determinación de la forma de resolver los problemas señalados.

1) Adoptar las medidas necesarias, tanto por la Dirección General de Industria, Comercio y Servicios como por la Subsecretaría de Producción, para subsanar la debilidad de control detectada.

2) y 3) Efectuar los controles necesarios a fin de dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las resoluciones y contratos correspondientes.

4) Respetar las normas de procedimiento administrativo en la confección de los expedientes.

5) Adoptar los recaudos necesarios para evitar que se produzcan situaciones como las observadas.

6) Impulsar la aprobación, por parte del Jefe de Gobierno de la Ciudad, de la estructura organizativa con la que actualmente opera la Dirección General.

7) Gestionar la aprobación del manual de procedimientos utilizado por la Dirección General de Industria, Comercio y Servicios para dar cumplimiento a los programas de subsidios y préstamos, por el órgano superior.

VII. CONCLUSIÓN

En base a las tareas efectuadas descriptas en el **Anexo I**, esta Auditoría ha obtenido evidencias, que se describen en el cuerpo del presente informe, referidas principalmente a:

- Controles insuficientes sobre el cumplimiento de ciertos requisitos de documentación a ser presentada por los beneficiarios de los préstamos.
- Falencias de tipo formal en los expedientes que conforman la documentación de respaldo de los préstamos otorgados.

Por otra parte, la ausencia del detalle de transacciones que componen los saldos de los incisos N° 5 “Transferencias” y N° 6 “Activos Financieros” de los programas 57 y 59 de la Jurisdicción 65 “Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable”, ha limitado el alcance de este informe, según se señala en el

apartado III, imposibilitando la obtención de conclusiones sobre la razonabilidad de las registraciones contables al 31/12/05.

ANEXOS

ANEXO I: PROCEDIMIENTOS APLICADOS

ANEXO II: MUESTRA DE TRANSFERENCIAS AUDITADAS

ANEXO III: MUESTRA DE ACTIVOS FINANCIEROS AUDITADOS

ANEXO IV: MARCO NORMATIVO

ANEXO V: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ANEXO VI: EXPEDIENTES DE ACTIVOS FINANCIEROS OBSERVADOS

ANEXO I

PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los procedimientos aplicados fueron, entre otros, los siguientes:

1. Relevamiento y análisis de la normativa aplicable a las transferencias y activos financieros de la Dirección General de Industria y Comercio.
2. Relevamiento de la información relacionada con la organización del organismo auditado.
3. Evaluación de la correcta segregación de funciones en la realización de las tareas y en la ejecución de los controles en los circuitos relevados.
4. Relevamiento de informes previos de auditorías externas e internas, e informes de otros organismos, relacionados con las operaciones auditadas, y recopilación de los programas a auditar.
5. Obtención y análisis de las descripciones de los programas presupuestarios N° 56/57/58/59/60 de la Jurisdicción 65 Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable.
6. Obtención de la conformación de las partidas presupuestarias de los programas 56/57/58/59/60 de la Jurisdicción 65 y compilación de las partidas correspondientes a los incisos 5 (transferencias) y 6 (activos financieros).
7. Compilación de los listados de transferencias y activos financieros que conforman los saldos de la Cuenta de Inversión 2005.
8. Verificación de la corrección de la ejecución presupuestaria de los incisos 5 y 6 de los programas a auditar.
9. Verificación, en forma selectiva, de los siguientes aspectos relacionados con el pago de subsidios y el otorgamiento de préstamos:
 - Cumplimiento de normas legales
 - Cumplimiento de normas de control interno
 - Cumplimiento de requerimientos técnicos
 - Cumplimiento de requisitos financieros
 - Asignación acorde a los fines establecidos en los programas respectivos
 - Formalidades e integridad de los legajos de los beneficiarios
 - Corrección de las registraciones contables con la documentación respaldatoria de los desembolsos.

ANEXO II

MUESTRAS DE TRANSFERENCIAS AUDITADAS

N° de Orden	Resolución N°	Expte. N°	BENEFICIARIO	MONTO \$
1	182 / SSPRODU / 2005	41.136	Fohama Electromecanica S.R.L.	50.000,00
2	182 / SSPRODU / 2005	44.855	Ed Roberts S.A.	30.000,00
3	182 / SSPRODU / 2005	41.141	Advanced Technology Solutions S.A.	50.000,00
4	182 / SSPRODU / 2005	52.703	Brouwer S.A.	50.000,00
5	182 / SSPRODU / 2005	41.168	Burnet S.A.	50.000,00
6	182 / SSPRODU / 2005	44.874	Fallone S.A.	50.000,00
7	182 / SSPRODU / 2005	40.809	Tacca Hnos. S.A.	44.080,00
8	182 / SSPRODU / 2005	40.836	Tecmes S.R.L.	41.243,00
9	182 / SSPRODU / 2005	41.083	Vortex Argentina S.A.	36.560,00
10	182 / SSPRODU / 2005	44.470	Baredes Carla	28.350,00
11	215 / SSPRODU / 2005	68.809	Margel S.A.	70.000,00
12	215 / SSPRODU / 2005	68.413	Ferbodial S.A.	68.456,00
13	215 / SSPRODU / 2005	69.978	Ginor S.A.	67.462,00
14	215 / SSPRODU / 2005	68.401	Lauda Textil S.A.	24.298,00
15	215 / SSPRODU / 2005	72.187	Latin America Postal S.A.	70.000,00
16	215 / SSPRODU / 2005	66.816	Garbosa Hermanos S.A.I.C. Y F.	39.937,49
17	215 / SSPRODU / 2005	68.396	Biotrom S.A.	60.637,00
18	215 / SSPRODU / 2005	66.809	Intelap S.A.	56.280,00
19	215 / SSPRODU / 2005	68.494	Omnimex S.A.	54.550,00
20	262 / SSPRODU / 2005	84.571	Software Del Plata S.A.	9.750,00
21	262 / SSPRODU / 2005	83.300	Industrias David Hirsch S.A.	22.553,78
22	262 / SSPRODU / 2005	83.298	Ctro. De Pub. Educativas Didactico S.R.L.	50.000,00
23	262 / SSPRODU / 2005	84.519	Excelencia En Soluciones Informaticas S.A.	38.500,00
24	262 / SSPRODU / 2005	85.021	Multicable S.A.	20.104,00
25	262 / SSPRODU / 2005	84.855	Laboratorio Tecnimar S.R.L.	16.399,00
26	262 / SSPRODU / 2005	84.620	Ryaco S.A.	16.125,00
27	263 / SSPRODU / 2005	81.509	Coop. de Trab. La Nueva Esperanza Ltda.	69.988,00
28	263 / SSPRODU / 2005	80.670	Coop. de Trab. La Nueva Esperanza Ltda.	67.270,00
29	263 / SSPRODU / 2005	80.683	Coop. de Trab. Bs. As. Una Empresa Nacional Ltda.	75.000,00
30	263 / SSPRODU / 2005	80.717	Coop. de Trab. Viniplast Ltda.	75.000,00
31	263 / SSPRODU / 2005	80.698	Coop. de Trab. Cooperpel Envases Industriales Ltda.	73.640,00
32	263 / SSPRODU / 2005	80.771	Coop. de Trab. Instituto Comunicaciones Ltda.	72.500,00
33	263 / SSPRODU / 2005	80.745	Coop. de Trab. Obrera Gráfica Campichuelo Ltda.	72.000,00
34	263 / SSPRODU / 2005	80.764	Coop. de Trab. Escuela Fishbach Ltda.	71.714,00
35	263 / SSPRODU / 2005	80.676	Coop. de Trab. Diógenes Taborda Ltda.	70.000,00
36	263 / SSPRODU / 2005	80.712	Coop. de Trab. 18 de Diciembre Ltda.	67.609,00
37	263 / SSPRODU / 2005	80.721	Coop. de Trab. Hospital Israelita Ltda.	64.596,11
38	263 / SSPRODU / 2005	80.654	Coop. de Trab. Lácteos Monte Castro Ltda.	64.445,00
39	263 / SSPRODU / 2005	80.725	Coop. de Trab. Gráfica Patricios Ltda.	63.400,00
40	263 / SSPRODU / 2005	80.726	Coop. de Trab. Chilavert Artes Gráficas Ltda.	61.526,50
41	263 / SSPRODU / 2005	80.666	Coop. de Trab. Artes Gráficas El Sol Ltda.	60.310,00
42	263 / SSPRODU / 2005	80.709	Coop. de Trab. Fénix Salud Ltda.	58.191,00
	Resolución N°	Expte. N°	BENEFICIARIO	MONTO

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

N° de Orden				\$
43	263 / SSPRODU / 2005	81.491	Coop. de Trab. Maderera Córdoba Ltda.	57.064,00
44	263 / SSPRODU / 2005	80.757	Coop. de Trab. Vieytes Ltda.	56.126,14
45	264 / SSPRODU / 2005	82.841	Fohama Electromecanica S.R.L.	65.987,00
46	264 / SSPRODU / 2005	83.455	Dai Ichi Circuitos S.A.	100.000,00
47	264 / SSPRODU / 2005	82.818	Frigorífico Oneto Y Cia.	100.000,00
48	264 / SSPRODU / 2005	83.473	Margel S.A.	22.897,00
49	264 / SSPRODU / 2005	83.447	Ferbodial S.A.	18.740,00
50	264 / SSPRODU / 2005	83.470	Ginor S.A.	19.415,00
51	264 / SSPRODU / 2005	84.098	Software Del Plata S.A.	71.176,00
52	264 / SSPRODU / 2005	83.268	Donato Zurlo Y Cia. S.R.L.	80.000,00
53	264 / SSPRODU / 2005	81.621	Etar S.R.L.	80.000,00
54	264 / SSPRODU / 2005	83.475	Macrodent	79.996,00
55	264 / SSPRODU / 2005	82.808	Soubeiran Chobet S.R.L.	79.980,00
56	264 / SSPRODU / 2005	83.446	Laboratorio Dominguez	75.740,00
57	264 / SSPRODU / 2005	82.824	Lauda Textil S.A.	45.840,00
58	264 / SSPRODU / 2005	82.844	Laboratorio Dosa	70.000,00
59	264 / SSPRODU / 2005	82.840	Gemepe S.A.	67.250,00
60	264 / SSPRODU / 2005	83.275	Lab. Britania S.A.	62.280,00
61	264 / SSPRODU / 2005	83.456	Garbosa Hermanos S.A.I.C. Y F.	21.600,00
62	264 / SSPRODU / 2005	83.465	Eleprint Electronica S.R.L.	58.000,00
63	264 / SSPRODU / 2005	83.460	Industrias David Hirsch S.A.	34.430,00
64	264 / SSPRODU / 2005	83.468	Ed Roberts S.A.	26.283,00
65	264 / SSPRODU / 2005	82.830	Patejim S.R.L.	9.120,00
66	264 / SSPRODU / 2005	83.457	Hotel Turista	3.000,00
67	265 / SSPRODU / 2005	84.049	Club Sirio Libanés de Buenos Aires	43.000,00
68	265 / SSPRODU / 2005	84.046	Universidad de Buenos Aires Fac. Cs. Ec.	35.600,00
69	271 / SSPRODU / 2005	84.846	Cámara Argentina de Emprendedores C.A.D.E.	30.000,00
70	271 / SSPRODU / 2005	84.849	Cámara Argentina de Emprendedores C.A.D.E.	30.000,00
71	271 / SSPRODU / 2005	86.281	Cámara Argentina de Emprendedores C.A.D.E.	29.997,00
TOTAL				3.675.996,02

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

ANEXO III

MUESTRAS DE ACTIVOS FINANCIEROS AUDITADOS

N° de Orden	Resolución N°	Expte. N°	BENEFICIARIO	MONTO \$
1	261 / SSPRODU / 2005	80.017	Julio Cesar Cancilieri	120.000,00
2	261 / SSPRODU / 2005	83.302	Kartoffelhaus S.R.L.	120.000,00
3	261 / SSPRODU / 2005	81.323	Replicantes S.A.	120.000,00
4	261 / SSPRODU / 2005	81.332	Perez Fabiana Carolina - Boan Martín - Boan Marcelo	115.944,00
5	261 / SSPRODU / 2005	81.417	Alta Rama	112.750,00
6	261 / SSPRODU / 2005	79.568	Marcelo Gottlieb - Carla Mariela Cerezal	107.142,00
7	261 / SSPRODU / 2005	82.279	Anura S.A.	90.000,00
8	261 / SSPRODU / 2005	83.305	Axigma Technologies S.A.	90.000,00
9	261 / SSPRODU / 2005	82.276	Di Lucca - Frias & Asoc. S.R.L.	90.000,00
10	261 / SSPRODU / 2005	82.826	El Periodico de la Ribera	90.000,00
11	261 / SSPRODU / 2005	83.261	Faro Capital S.R.L.	90.000,00
12	261 / SSPRODU / 2005	81.474	Gustavo Fernandez - Federico Filosa	90.000,00
13	261 / SSPRODU / 2005	82.787	Quara Argentina S.A.	90.000,00
14	261 / SSPRODU / 2005	80.011	Simón Patricia	90.000,00
15	261 / SSPRODU / 2005	80.028	Viviana Valeria Parrino - Ivan Maschwitz	90.000,00
16	261 / SSPRODU / 2005	82.269	Urban Good S.A. – C. Nechute y D. Spinelli - Kcalorico	89.706,00
17	261 / SSPRODU / 2005	81.472	Moldovan - Parisi - Gilman	89.700,00
18	261 / SSPRODU / 2005	81.485	2minds Servicios Informaticos S.R.L.	87.520,00
19	261 / SSPRODU / 2005	82.266	Compañía de Comunicaciones Interpersonales S.A.	87.185,00
20	261 / SSPRODU / 2005	82.275	Primeros Pasos Producciones S.R.L.	87.100,00
21	261 / SSPRODU / 2005	82.316	Kaupen Patagonia S.A.	86.741,00
22	261 / SSPRODU / 2005	79.599	Carla Baredes - Ediciones lamique	85.200,00
23	261 / SSPRODU / 2005	79.589	Beatriz Noemi Corapi - Buenos Aires Higiene	81.360,00
24	261 / SSPRODU / 2005	81.483	Silvia Beatriz Falchuk	80.000,00
25	261 / SSPRODU / 2005	82.816	P3SOFT S.R.L.	76.950,00
26	261 / SSPRODU / 2005	82.280	Paula E. Melendez	76.075,00
27	261 / SSPRODU / 2005	79.470	Pablo Erli - Martín Mac Donnell	75.950,00
28	189 / SSPRODU / 2005	13.985	Kilab S.R.L.	75.000,00
29	261 / SSPRODU / 2005	82.293	Estudio Duppla de Degiorgi Mariela y Calabria Cecilia S.H.	74.588,00
30	261 / SSPRODU / 2005	81.469	MB Juguetes Conceptuales	72.000,00
31	261 / SSPRODU / 2005	82.829	Pata Factory S.R.L.	65.250,00
32	261 / SSPRODU / 2005	82.282	Silvia Estela Gonzalez y Carlo Nosedá	62.800,00
33	106 / SSPRODU / 2005	42.497	Nicola S.R.L.	50.000,00
34	266 / SSPRODU / 2005	81.342	Omnimex S.A.	50.000,00
35	266 / SSPRODU / 2005	84.551	Etar S.A.	46.000,00
36	261 / SSPRODU / 2005	83.304	Tiempo Libro De Juan P. Armenio	44.400,00
37	261 / SSPRODU / 2005	81.398	Fierro	40.000,00
38	261 / SSPRODU / 2005	81.387	Aludisplay	33.200,00
39	267 / SSPRODU / 2005	81.549	Firena S.A.	20.000,00
40	267 / SSPRODU / 2005	82.881	Itara S.R.L.	20.000,00
TOTAL				3.162.561,00

ANEXO IV: MARCO NORMATIVO

A) DE LA ESTRUCTURA FORMAL

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Decreto	2696/GCBA/2003	BOCBA N° 1836 11/12/2003	Modifica la Estructura Organizativa del Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aprobado por Decreto 2055/GCBA/2001. Artículo 53 - Modifícase la denominación de la Secretaría de Desarrollo Económico por la de Secretaría de Producción, Turismo y Desarrollo Sustentable. Artículo 54 – Modifícase la denominación de la Subsecretaría de Producción y Empleo por la de Producción y la de la Dirección General de Tecnología y Diseño que le depende por la de Tecnología. Existe la Dirección General de Industria y Comercio
Decreto	2.720/GCBA/2003	BOCBA N° 1843 22/12/2003	Modifica Misiones, Funciones, Objetivos y Responsabilidades Primarias. (Anexo II/6)
Decreto	2055/GCBA/2004	BOCBA N° 2070 18/11/2004	Art. 4 – Modifícase la denominación de DlyC por la de DGICy Servicios.
Ley	1925/LCABA/06	BOCBA N° 2407 28/03/2006	Ley de Ministerios. reglamenta los Arts. 100 y 101 de la Constitución de la Ciudad (Ley de Ministerios). Se crea el Ministerio de Producción.
Decreto	350/GCABA/2006	BOCBA N° 2416 10/04/2006	Dec.350-06 Aprueba Estructura Orgánico Funcional de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. - complementa Ley 1925 Ley de Ministerios. La DGICyS pasa a llamarse DGI Servicios y Comercio Exterior dependiente de la Subsecretaría de Producción del Ministerio de Producción. (Anexo 2/11)
Decreto	336/GCABA/2006	BOCBA N° 2408 29/03/2006	Designa E. Rodríguez como M. de Producción conforme Ley 1925.

B) DEL PRESUPUESTO

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Ley	70/LCABA/98	BOCBA N° 539 29/08/1998	Reglamenta artículos de la Constitución de la CBA. Del funcionamiento de la estructura del GCBA – Del sistema de Tesorería.
Decreto	1000/GCABA/1999	BOCBA N° 704 31/05/1999	Se aprueba la reglamentación de la ley n° 70 de sistema de gestión, administración financiera y control del sector público de la ciudad - reglamento
Resolución	41_SHyF/01	BOCBA N° 1115 22/01/2001	Apruébense criterios para el registro de las distintas etapas del gasto atento lo establecido en el artículo 31 del decreto N° 1.000/99
Ley	N° 1544	BOCBA N° 2.099 30/12/2004	Ley de presupuesto de la administración del gobierno de la ciudad autónoma de buenos aires para el ejercicio 2005.
Decreto	2.394/GCABA/04	BOCBA N° 2104 07/01/2005	Aprueba normas anuales de ejecución y aplicación del Presupuesto General de la Administración del GCBA
Decreto	2395/GCABA/04	BOCBA N° 2.105 10/01/2005	Distribución de presupuesto
Decreto	1527/GCABA/05	BOCBA N° 2298 18/10/2005	Modificación de créditos Anexo II.

C) DE LOS PROGRAMAS

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Decreto	118/GCBA03	BOCBA N° 1635 20/12/2003	Crea el programa "FONDO PARA EL DESARROLLO DE PROVEEDORES"
Decreto	915/GCBA/05	BOCBA N° 2222	Crea "PROGRAMA PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES COOPERATIVAS"
Decreto	923/GCBA/05	BOCBA N° 2222 30/06/2005	Crea el programa "RED INSTITUCIONAL DE APOYO A MIPYMES DE LA CABA-REGISTRO DE ORGANIZACIONES Y ENTIDADES DE APOYO A PYMES Y NO GUBERNAMENTALES ESPECIALIZADAS."
Decreto	384/GCBA/03	BOCBA N° 1674 21/04/2003	Crea programa de apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas de la CABA (PROMIPYME) Asigna al Programa creado la suma de pesos quince millones (\$ 15.000.000) provenientes del Presupuesto General de la Administración del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para el ejercicio 2003

D) DE LOS CONCURSOS

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Decreto	1510/97	BOCBA N° 310 27/10/1997	Aprobación de las Disposiciones de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de Buenos Aires. (Ley de Procedimientos Administrativos)

D.1) SUBSIDIOS (Transferencias)

➤ “Proyectos Exportadores 2005”

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	179/ SPTyDS/05	BOCBA N° 2165 08/04/2005	Convoca a Concurso y presentación de proyectos. (Proyectos Exportadores 2005) Establece para el presente Concurso la suma de pesos un millón doscientos mil (\$ 1.200.000), provenientes de la Partida Presupuestaria N° 6566159115191190
Resolución	148/SSPRODU/05	BOCBA N° 2243 29/07/2005	Se declararon admitidos algunos proyectos.
Resolución	160/SSPRODU/05	BOCBA N° 2259 23/08/2005	Convoca a presentantes de proyectos admitidos a reformularlos.
Resolución	182/SSPRODU/05	BOCBA N° 2284 27/09/2005	Declara ganadores concurso convocado por resolución 179/05

➤ “Buenos Aires PyME Invierte”

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	305/SPTyDS/05	BOCBA N° 2192 17/05/2005	Convoca concurso y presentación de proyectos. (Bs As PyME Invierte). Establece la suma de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), provenientes de la Partida Presupuestaria N° 6566159115191190.
Resolución	215/SSPRODU/05	BOCBA N° 2327 28/11/2005	Declara ganadores del concurso convocado por Resolución N° 305-SPTyDS/05, (Bs As PyME invierte) en el marco del programa "Fondo para el Desarrollo de Proveedores"

➤ “Mejora en la Gestión Ambiental y de Seguridad y Salud Ocupacional en PyMes”

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	749/SPTyDS/05	BOCBA N° 2295 13/10/2005	Convocó al Concurso y presentación de proyectos. Se asigna para el presente concurso la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) provenientes de las Partidas Presupuestarias Nros. 6566159115191190 y 6566159115261190.
Resolución	208/SSPRODU/05	BOCBA N° 2305 27/10/2005	Amplió monto para financiar convocatoria al concurso. (de \$600.000 a \$ 900.000)
Resolución	231/SSPRODU/05	BOCBA N° 2352 05/01/2006	Crea Comité Revisor de Proyectos con Competencia en el concurso.
Resolución	264/SSPRODU/05	BOCBA N° 2367 26/01/2006	Declaró ganadores.

➤ "Buenos Aires PyMe Exporta II"

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	750/SPTyDS/05	BOCBA N° 2296 14/10/2005	Convocó a concurso para presentación de proyectos. Asigna para financiamiento la suma de pesos seiscientos noventa mil (\$ 690.000), provenientes de las partidas presupuestarias N° 6566159115191190 y 6566159115261190, y que será repartida en partes iguales para cada una de las modalidades establecidas en el art. 2°. (Modalidad A) nuevos exportadores y Modalidad B) exportadores consolidados)
Resolución	209/SSPRODU/05	BOCBA N° 2313 8/11/2005	Amplía monto (de \$690.000 a \$1.190.000)
Resolución	231/SSPRODU/05	BOCBA N° 2352 05/01/2006	Crea Comité Revisor de Proyectos con Competencia en el concurso.
Resolución	250/SSPRODU/05	BOCBA N° 2350 03/01/2006	Amplía monto (de \$1.190.000 a 1.310.000)
Resolución	262/SSPRODU/05	BOCBA N° 2367 26/01/2006	Se declaran ganadores.

- “Programa de Fomento a la Creación y Fortalecimiento de Centros Emprendedores”

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	207/SSPRODU/05	BOCBA Nº 2308 01/11/2005	Convocó a concurso y presentación de proyectos. Destina al financiamiento de las propuestas que resulten finalmente aprobadas la suma de pesos trescientos cincuenta mil (\$ 350.000), los que serán imputados a la partida presupuestaria 656615900140517, fuente de financiamiento 13.
Resolución	218/SSPRODU/05	BOCBA Nº 2327 28/11/2005	Amplía monto (de \$350.000 a \$500.000)
Resolución	229/SSPRODU/05	BOCBA Nº 2352 05/01/2006	Crea Comisión de Evaluación.
Resolución	265/SSPRODU/05	BOCBA Nº 2367 26/01/2006	Se declararon ganadores.

➤ "Desarrollo de Nuevos Exportadores 2005"

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	161/SSPRODU/05	BOCBA Nº 2253 23/08/2005	Llama a concurso Destina la suma de pesos seiscientos diez mil (\$ 610.000), los que serán imputados a la partida presupuestaria 656615900140517
Resolución	184SSPRODU/05	BOCBA Nº 2284 27/09/2005	Exceptúa a distintas entidades del cumplimiento del punto d) Formulario 1 del Anexo II de la Resol. 161/SSPRODU/05
Resolución	193/SSPRODU/05	BOCBA Nº 2294 12/10/2005	Integra Resol. 161/05, aclara fecha de presentación de proyectos
Resolución	187/SSPRODU/05	19/09/2005	Selecciona propuestas de Selección y Tutorías de Proyectos de Nuevos Exportadores.
Resolución	249/SSPRODU/05	BOCBA Nº 2350 03/01/2006	Declara ganadores
Resolución	269/SSPRODU/05	BOCBA Nº 2368 27/01/2006	Implemento y estableció formas de pago de los proyectos seleccionados en el marco de la Resol 161/SSPRODU/05

➤ “Apoyo para Empresas Autogestionadas Continuadoras de Unidades Productivas 2005”

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	150/SSPRODU/05	BOCBA N° 2244 01/08/2005	Convoca a concurso de apoyo de Empresas Autogestionadas Continuadoras de Unidades Productivas 2005 (E.A.C.U.P. 2005). El financiamiento de las propuestas que resulten finalmente aprobadas será imputado a la partida presupuestaria 656615900140517, previéndose un monto total de hasta pesos setecientos veinte mil (\$ 720.000) para esta operatoria.
Resolución	151/SSPRODU/05	BOCBA N° 2245 02/08/2005	Integra Resol 150/SSPRODU/05. Establece régimen de apoyo a empresas autogestionadas. Establece reglamentaciones y procedimientos.
Resolución	184/SSPRODU/05	BOCBA N° 2284 27/09/2005	Exceptúa a distintas entidades del cumplimiento del punto d) Formulario 1 del Anexo II de la Resol 150/SSPRODU/05.
Resolución	198/SSPRODU/05	BOCBA N° 2303 25/10/2005	Sustituye artículo 2º de la Resolución N° 151/SSPRODU/05 (requisitos para pertenecer al Régimen E.A.C.U.P.)
Resolución	200/SSPRODU/05	BOCBA N° 2307 31/10/2005	Aprobó proyectos de las entidades que tutorean a E.A.C.U.P.
Resolución	233/SSPRODU/05	BOCBA N° 2352 05/01/2006	Modifica apartado 3 del punto II, de la Resol 150/SSPRODU/05 (Condiciones para efectivizar el tercer pago de beneficios...)
Resolución	263/SSPRODU/05	BOCBA N° 2367 26/01/2006	Aprobó proyectos de E.A.C.U.P. para acceder al aporte del régimen de apoyo a EACUP 2005.

➤ "Programa piloto Apoyo a Micro y Pequeñas Empresas"

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	883/SPTyDS/05	BOCBA Nº 2335 09/12/2005	Convoca al concurso Programa Piloto.... Establece que las entidades que resulten seleccionadas accederán a un aporte no reembolsable de hasta pesos treinta mil (\$ 30.000) destinado a llevar a cabo la propuesta.
Resolución	243/SSPRODU/05	BOCBA Nº 2348 29/12/2005	Prorroga plazo establecido en el art. 12 de la resol. 883/SPTyDS/05
Resolución	271/SSPRODU/05	29/12/2005	Aprueba proyecto presentado por "CAMARA ARGENTINA DE EMPRENDEDORES." (CADE)

D.2) CRÉDITOS (Activos Financieros)

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	53/SSPyE/03	BOCBA N° 1706 05/06/2003	Convoca a la presentación de proyectos, en el marco del PROGRAMA DE APOYO A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS DE LA CIUDAD AUT. DE BUENOS AIRES. Aprueba el instructivo y la metodología de evaluación y el modelo del acta acuerdo a suscribir. Designa Unidad Ejecutora del PROMIPYME a la Dirección General de Industria y Comercio. Reglamenta el Decreto 384/GCBA/03
Resolución	72/SSPyE/03	BOCBA N° 1779 19/09/2003	Artículo 2° de la Resol 72/03 modifica el artículo 3° de la Resolución 53/03
Resolución	149/SSPyE/03	BOCBA N° 1840 17/12/2003	Modifica el texto de los modelos de Acta Acuerdo aprobados por Resol. 72/SSPyE/03
Resolución	13/SSPRODU/04	BOCBA N° 1909 26/03/2004	Modifica cláusula 8° del Modelo de Acta Acuerdo, aprobada por art. 3° de la Resolución 72/03
Resolución	598/SPTyDS/04	31/08/2004	Modifica la tasa de Interés a cobrar a las empresas beneficiarias de proyectos a desarrollarse en Zona Sur de la CABA.
Resolución	105/SSPRODU/05	15/02/2005	Aprueba Proyecto
Resolución	106/SSPRODU/05	15/03/2005	Aprueba Proyectos
Resolución	132/SSPRODU/05	BOCBA N° 2215 21/06/2005	Deroga la resolución 53/SSPyE/03. Establece en el marco del Programa de Apoyo a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas las operatorias "PROMIPYME empresas en marcha" y "PROMIPYME, nuevas empresas"
Resolución	152/SSPRODU/05	BOCBA N° 2246 03/08/2005	Implementa Operatoria PROMIPYME Nuevas Empresas, establecida por Resol 132/05
Resolución	189/SSPRODU/05	27/09/2005	Aprueba Proyectos

Auditoría General de la Ciudad de Buenos Aires

Resolución	206/SSPRODU/05	BOCBA N° 2307 31/10/2005	Modifica redacción de bases y condiciones de la Resol 152-05
------------	----------------	-----------------------------	--

➤ “Mantenimiento y Conservación del Casco Histórico 2005”

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	141/SSPRODU/05	BOCBA N° 2229 11/07/2005	Convocó presentación de proyectos. Asigna \$700.000 para financiamiento.
Resolución	197/SSPRODU/05	BOCBA N° 2305	Prorroga el plazo fijado por el art. 3° de la Resolución N° 141-SPTyDS-05, para presentación de proyectos.
Resolución	268/SSPRODU/05	27/012/2005	Declaró ganador.

➤ “Fortalecimiento y Modernización del Comercio Barrial”

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	174/SSPRODU/06	BOCBA N° 2264 30/08/2005	Convoca a presentación de proyectos. Asigna la suma de pesos un millón, (\$1.000.000), proveniente de la partida presupuestaria N° 656615900120631001390
Resolución	214/SSPRODU/05	BOCBA N° 2315 10/11/2005	Prorroga plazo para presentación de proyectos.
Resolución	267/SSPRODU/05	BOCBA N° 2368 27/01/2006	Declara ganadores del Concurso “Fortalecimiento y Modernización del comercio Barrial”

➤ “Apoyo para la creación de Empresas”

Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	159/SSPRODU/05	BOCBA N° 2247 04/08/2005	Llama al concurso "Apoyo para la Creación de Empresas", en el marco del Programa Red Institucional de Apoyo a MIPyMEs de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, creado por el Decreto N° 923-GCABA/05. Se destina al financiamiento de las propuestas que resulten aprobadas, la suma de pesos un millón cuatrocientos mil (\$ 1.400.000), y serán imputados a la partida presupuestaria 656615900140517
Resolución	170/SSPRODU/05	BOCBA N° 2261 25/08/2005	Declara constituida la Comisión Revisora del concurso "Apoyo para la Creación de Empresas"
Resolución	171/SSPRODU/05	BOCBA N° 2261 25/08/2005	Amplía el monto, (de pesos dos millones quinientos cincuenta mil (\$ 2.550.000), a un importe total de pesos 4 millones (\$ 4.000.000).
Resolución	184/SSPRODU/05	BOCBA N° 2284 27/09/2005	Exceptúa a distintos entes del cumplimiento del requisito establecido en el punto d), formulario 1, anexo II de la Resolución N° 159-SSPRODU/05
Resolución	192/SSPRODU/05	BOCBA N° 2294 12/10/2005	Se aprueban propuestas de selección y tutorías de proyectos de nuevas empresas.
Resolución	261/SSPRODU/05	BOCBA N° 2372 02/02/2006	Declara Ganadores. Complementa la Resol. 192/05
Resolución	17/SSPRODU/06	16/02/2006	Aclara denominación de Empresas ganadoras.

➤ "Informatización en Pymes"

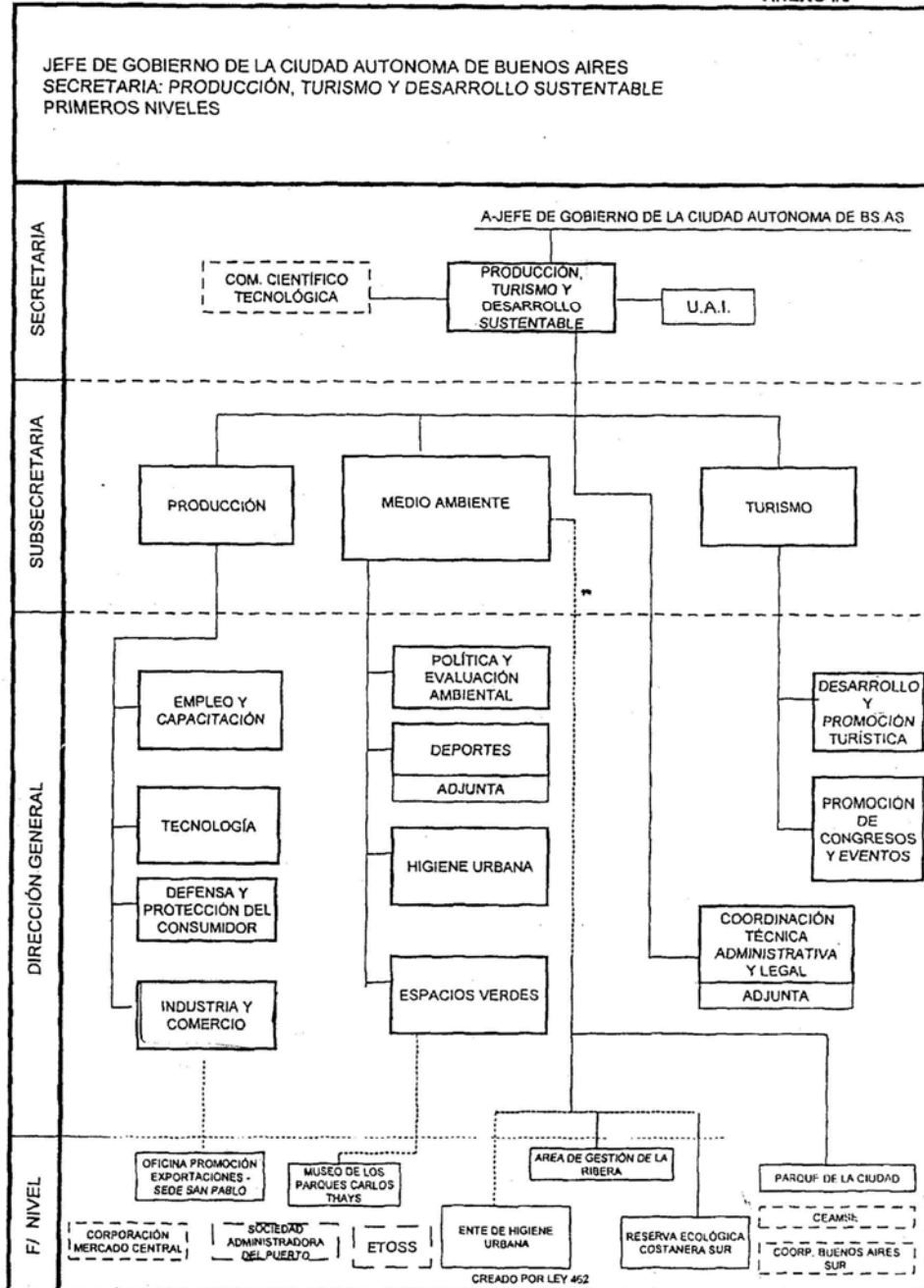
Tipo Norma	Número	Fecha Sanción/ Publicación	Objeto
Resolución	140/SSPRODU/05	BOCBA N° 2228 08/07/2005	Convoca presentación de proyectos. Asigna la suma de pesos un millón (\$ 1.000.000), provenientes de la partida presupuestaria N° 5.661.59.12.6.3.1.
Resolución	266/SSPRODU/05	BOCBA N° 2367 26/01/2006	Declara ganadores.

ANEXO V

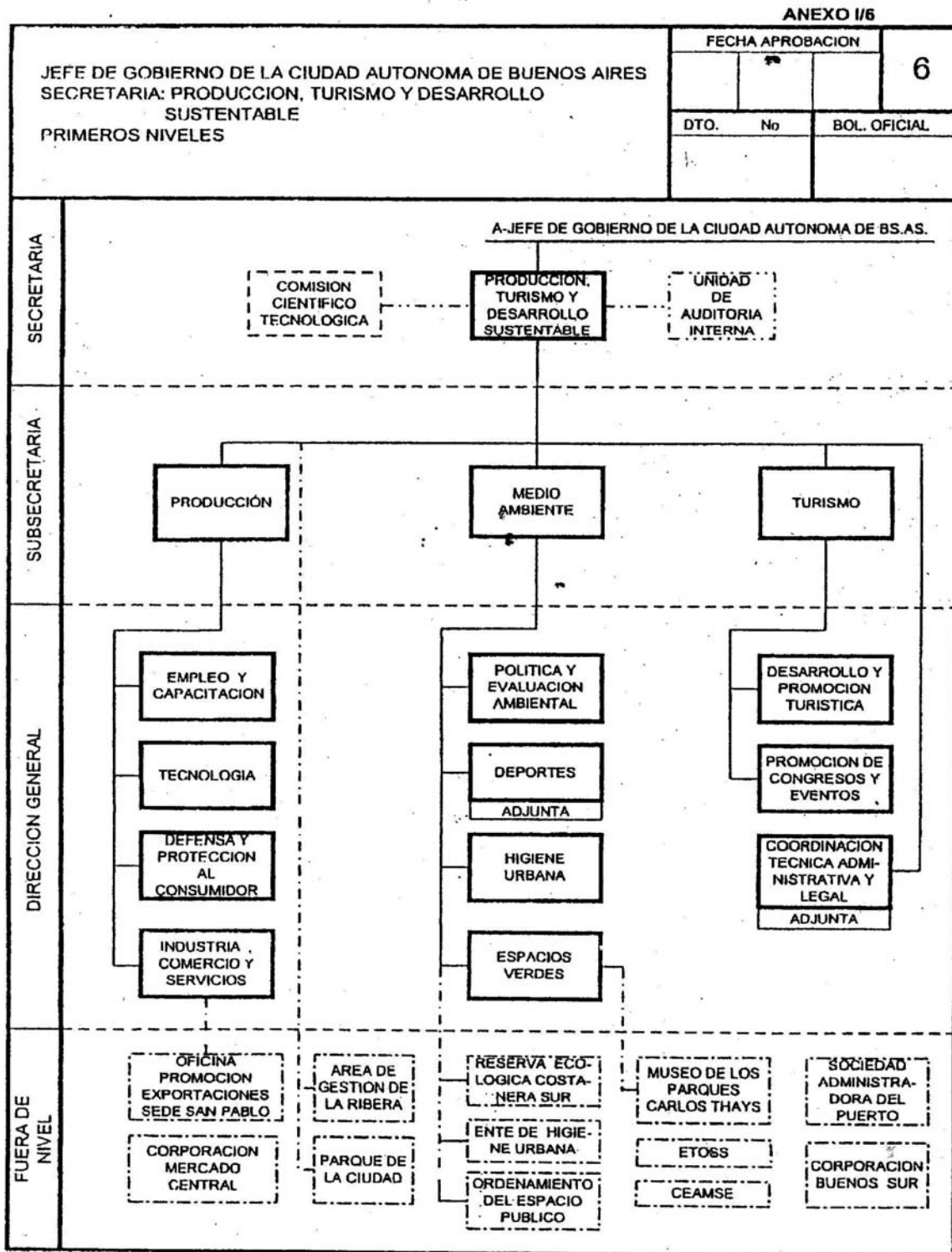
ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

1) Decreto N° 2.696/GCBA/2003

ANEXO I/6

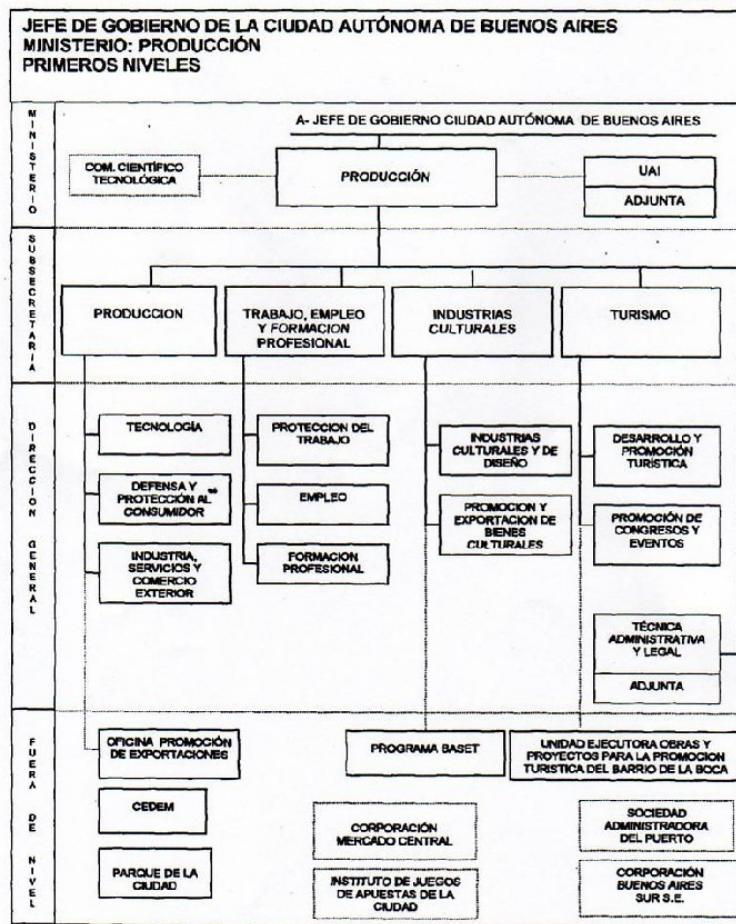


2) Decreto N° 2055/GCBA/2004



3) Decreto 350/GCBA/06

ANEXO I/11



ANEXO VI

EXPEDIENTES DE ACTIVOS FINANCIEROS OBSERVADOS

N° de Orden	Resol. N°	Expte. N°	BENEFICIARIO	1	2	3	4
2	261	83.302	Kartoffelhaus S.R.L.	X			
4	261	81.332	Perez Fabiana Carolina - Boan Martín - Boan Marcelo	X			
5	261	81.417	Alta Rama	X	X		
8	261	83.305	Axigma Technologies S.A.	X			
11	261	83.261	Faro Capital S.R.L.	X			
12	261	81.474	Gustavo Fernández - Federico Filosa	X			
14	261	80.011	Simón Patricia			X	X
15	261	80.028	Viviana Valeria Parrino - Ivan Maschwitz	X			
16	261	82.269	Urban Good S.A. - Cristian D. Nechute y Daniela M. Spinelli – Calórico	X			
17	261	81.472	Moldovan - Parisi - Gilman	X	X		
18	261	81.485	2minds Servicios Informáticos S.R.L.		X		
20	261	82.275	Primeros Pasos Producciones S.R.L.		X	X	
21	261	82.316	Kaupen Patagonia S.A.		X		
22	261	79.599	Carla Baredes - Ediciones Iamique	X			
24	261	81.483	Silvia Beatriz Falchuk		X		
30	261	81.469	MB Juguetes Conceptuales	X	X		
37	261	81.398	Fierro	X			
38	261	81.387	Aludisplay	X			

Referencias

1 Falta habilitación

2 Falta Apertura de Cta. Cte. o Caja de Ahorro

3 No sigue orden cronológico

4 Documentos sin fecha de emisión